

# EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN Y PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS MUJERES INCIDENTE EN EL DISEÑO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS-COLOMBIA

Ana Milena Montoya Ruiz\*

## RESUMEN

El siguiente trabajo se inscribe en la Investigación “*Mujer y Participación Política*” del Grupo de Investigaciones Sociales y Jurídicas del Programa de Derecho de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco- Cartagena, analiza la experiencia de participación social y política del movimiento de mujeres en la ciudad con miras a la demanda y satisfacción de sus necesidades prácticas y estratégicas, a través del diseño y ejecución de Políticas Públicas (PP). Se construyó consultando fuentes documentales, suministradas por la Coordinación de la Política Pública, y entrevistas realizadas a su coordinadora, al Comité de Mujeres y ha lideresas del movimiento. Presenta algunos conceptos iniciales sobre políticas públicas de equidad de género y programación estratégica, con el fin de analizar el posicionamiento de esta categoría en la planeación de las administraciones locales y resaltar la incidencia del movimiento social de mujeres para la consolidación final de la propuesta de “Política Pública de Mujeres para la equidad de Género en el Distrito de Cartagena 2008 – 2019”.

## PALABRAS CLAVES

Políticas Públicas, Género, Programación Estratégica.

## ABSTRACT

This paper is part of Research on Women and Political Participation “in the Social and Legal Research Law Program of the Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco-Cartagena, discusses the experience of social and political participation of the women’s movement in the city demand for and satisfaction of their practical and strategic needs, through design and implementation of public policies (PP). Built consulting documentary sources, provided by the Public Policy Coordination, and interviews with its coordinator, the Women’s Committee and leaders of the movement. Presents some initial concepts of public policies on gender equity and strategic programming in order to analyze the positioning of this category in the planning of local government and highlight the impact of the social movement of women for the final consolidation of the proposal “Public Policy for Women for Gender Equity in the District of Cartagena 2008 - 2019”.

## KEYWORDS

Public Policy, Gender, Strategic Programming

---

\* Abogada de la Universidad de Medellín. Estudiante de la Maestría Género, Sociedad y Política del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas “PRIGEPP” y la Facultad Latinoamericana De Ciencias “FLACSO”-Argentina. Coordinadora de Investigaciones del Programa de Derecho de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco -Cartagena en Convenio con la Universidad de Medellín y líder del Grupo de Investigaciones Sociales y Jurídicas de dicha institución. Email: amilemr@gmail.com

## 1. Conceptos iniciales políticas públicas de equidad de género y programación estratégica.

El propósito final del diseño de Políticas Públicas en general es responder a las necesidades de materialización y protección de derechos, sentidas por diversos actores sociales, por ello, su diseño es entendido como un proceso mediante el que las demandas y necesidades sociales se transforman en objetivos colectivos necesarios o deseables, que se visibilizan en el escenario público para exigir a las autoridades administrativas y gubernamentales acciones dirigidas a modificar las situaciones de insatisfacción, adversas o de conflicto.

Su punto de partida es un entramado y complejo proceso en el cual confluyen y divergen múltiples intereses entre ellos los corporativos, particulares, de clase, y partidarios, además de diversas concepciones ideológicas y enfoques de desarrollo y planificación. Todo estos factores se movilizan en búsqueda de respuestas de acción político-administrativa que sean correspondientes a las necesidades y modifiquen las situaciones percibidas como problemáticas e insatisfactorias (Roth, 2003).

Partiendo de este supuesto en el proceso de planeación y programación de las PP, las mujeres en su calidad de actoras políticas y sociales, en ejercicio de su derecho a participar de los escenarios públicos en los cuales se identifican y priorizan las necesidades sociales, se han movilizado para incluir la equidad de género como un tema de relevancia político- social en su diseño, ejecución, y evaluación.

Han exigido así, el “mainstreaming” o transversalización de la perspectiva de género en el conjunto de las instituciones y políticas gubernamentales; además de la implementación de “Acciones Positivas” establecidas por instrumentos de derecho internacional, que han tenido como fin superar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres; y establecer equilibrio y cubrir

el déficit individual o colectivo sufrido por ellas en todos los ámbitos de la vida social –Trabajo, Familia, Cultura, Política-. De otro lado, han promovido el diseño participativo de Políticas Públicas de Equidad de Género (PPEG) que tengan como propósito principal, aportar a la redefinición del orden de género, entendiéndolo como un conjunto de normas, reglas explícitas e implícitas, que se construyen y reproducen en las instituciones sociales y fijan diferencias y trato desigual entre hombres y mujeres (Rosenfeld, 2008)

Para estos fines y especialmente para la formulación de PPEG las mujeres han dirigido su actuación hacia la intermediación política con las instancias gubernamentales, en la mayoría de los casos, han exigido la satisfacción de intereses de género y la diferenciaron de los presupuestos para la satisfacción de necesidades prácticas y estratégicas, las primeras relativas a sus condiciones de vida y generadas por las tareas de reproducción y cuidado, las segundas relacionadas con el acceso y la participación en el poder; dirigiéndose a modificar sus condiciones materiales de existencia, producto de la división sexual del trabajo y su tardío reconocimiento como ciudadanas.

En este sentido las mujeres, han defendido la equidad de género como una dimensión fundamental de la equidad social, que contempla la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pretendiendo con su reconocimiento afectar los mecanismo que producen las desigualdades, y desmontar las ideologías de género en la sociedad, que en el plano simbólico justifican imaginarios de un determinado orden de género. (Guzmán, 1996)

Es por ello que entendemos las PPEG como dispositivos políticos-administrativos, que tienen el especial propósito de aportar al desmonte de las inequidades entre los géneros, así como a la eliminación de todas las formas de subordinación y dominio perpetuadas en el orden androcéntrico. Consideramos que la apuesta esencial es ser un instrumento técnico-político legítimo y eficaz, siempre y cuando,

incluyan la participación y acción pública y política de las mujeres, convirtiéndose así en un aporte para transformar su realidad y satisfacer sus derechos económicos, políticos, sociales, y culturales, de lo contrario, se correría el peligro de ser simples slogans políticos usados por gobernantes sin impactar sus vidas.

Lo anterior se traduce en un diseño e implementación “desde abajo”, puesto que incluye la participación de las mujeres tanto en la construcción de las agendas, como a lo largo del *Policy Cycle*<sup>1</sup>, con la pretensión de incluir las necesidades y reivindicaciones sociales y genéricas. Las PPEG requieren de un *proceso de planificación abierto, flexible y democrático*, en el que se establezcan claramente los objetivos y orientaciones conceptuales acordes con la realidad, de manera que aprovechen las redes de actores políticos y sociales existentes, con el fin de identificar las intencionalidades y capacidades de cada uno de los involucrados dirigidas a alcanzar la equidad de género (Rosenfeld, 2008).

Desde este último concepto, asumimos el proceso de planificación social con enfoque de género como aquel transformador de la realidad de las mujeres, que debe estar dirigido a la satisfacción de necesidades físicas, sociales, culturales, políticas<sup>2</sup>, en contextos donde existen exclusiones genéricas, presentándose inoperante si se pensará que la realidad entre hombres y mujeres es estática, uniforme y distributivamente neutra. Es por ello que el proceso de planificación con enfoque de género cobra sentido en la medida que “acomoda los intereses, expectativas y demandas dentro de un espacio de inclusión social conducente a la constitución de

consensos, de diálogos y conversaciones, de eficiencia productiva y de democratización” (Bustelo, 1996).

Concluimos entonces, que los procesos de planificación social con enfoque de género dirigidos al diseño de PPEG y sus correspondientes planes, programas y proyectos, son complejos procesos políticos y estratégicos; político porque requiere la inclusión e incidencia activa de mujeres, redes y movimientos sociales para identificar las necesidades, anticipar los intereses y construir los compromisos entre diversos actores de la sociedad –sociedad civil, Estado, empresa privada, partidos políticos que se inscriben en un escenario de confrontación y negociación. Y estratégico porque en él es indispensable la participación de todos ellos, pero en especial de las mujeres, en todas sus etapas, desde el planteamiento de sus problemas, acciones, soluciones y toma de decisiones, hasta llegar las acciones de implementación, impacto y evaluación.

Partiendo de los referentes anteriores sobre los procesos de planeación y programación estratégica de PPEG, presentamos la experiencia en el diseño de la PPEG de la ciudad de Cartagena de Indias-Colombia “*Política Pública de Mujeres para la Equidad de Género*”, inscrita como objetivo en el Plan de Desarrollo “Por una Sola Cartagena” de la alcaldesa electa para el período 2008-2011 Judith Pinedo Florez.

Se reconstruirá este proceso gracias a las entrevistas realizadas y fuentes documentales suministradas por Rubiela Valderrama Hoyos Coordinadora de la PPEG, Inilse Mercado Asesora Técnica AECID, Gloria Elena Gil Coordinadora Regional de la Liga de

1 En este punto seguimos las etapas del Policy Cycle definidas por André Roht: 1 Identificación de problemas y demandas de acción pública; 2 Formulación acciones y soluciones, propuesta de resultados; 3 Toma de decisiones y políticas efectivas de acción; 4 Implementación e impacto; y 5 Evaluación y acción política o reajuste.

2 Según Bustelo (1996) entendemos por *necesidades físicas*: Alimento y vestuario; vivienda, su equipamiento y servicios; otros bienes durables; salud; y transporte. *Necesidades sociales*: Seguridad, solidaridad, e integración social; acceso a información y comunicación globales; núcleo social básico; forma de vida vecinal y urbanización; igualdad en la distribución del producto y del prestigio; libertades individuales garantizadas; limitación y distribución del tiempo para cada edad. *Necesidades Culturales*: educación y entrenamiento; ocio recreativo y deporte; ocio creativo, innovador, científico, artístico, artesanal; imagen del mundo; satisfacción en el trabajo. *Necesidades Políticas*: participación en decisiones; autonomía; propiedad personal, garantías y límites; resolución de conflictos; política para el tamaño y estructura de la población.

Mujeres por la Paz LIMPAL, y Nina Ferrer Araujo Coordinadora del Nodo Caribe de la Coalición Nacional de Justicia de Género, colaboración sin la cual no hubiese sido posible su conocimiento de cerca.

La ruta del recorrido está marcada por el análisis de los componentes del “*Proceso Metodológico de Programación Estratégica*” estos son: 1) El establecimiento de la orientación conceptual dominante, 2) La secuencia lógica del tratamiento de la realidad, y 3) La estrategia operativa.

## 2. Generalidades del contexto y problemáticas de las mujeres en la ciudad de Cartagena de Indias<sup>3</sup>.

La ciudad de Cartagena de Indias Capital del Departamento de Bolívar esta ubicada sobre el Mar Caribe y ha sido reconocida como un destino turístico y patrimonio histórico y cultural de la humanidad. Se encuentra dividida en tres localidades: Histórica y Caribe Norte, Virgen y Turística, e Industrial y de la Bahía, en las cuales según proyecciones realizadas por el DANE en el 2007 tuvo una población total de 912.674 habitantes, de los cuales el 52 % mujeres y 48% hombres pertenecientes a diferentes grupos étnicos -negros, mestizos y raizales-.

Se caracteriza por estar dividida en dos ciudades distintas, la ciudad turística e histórica en la cual se concentra la mayor parte del ingreso y la gran ciudad popular habitada por el 90% de su población encontrándose en condiciones de pobreza y miseria, para el 2005 el 68% de los hogares de la ciudad se encontraba bajo la línea de pobreza, caracterizándose por tener el nivel más alto de niños, el bajo nivel educativo de los jefes de hogar, y la proliferación de jefaturas femeninas.

Retomando los resultados del “*Diagnostico de las Mujeres de Cartagena de Indias Bases Para la Política Pública de Mujeres con Perspectiva de Género*” y ubicando

sus resultados en un árbol de problemas como instrumento diagnóstico de la caja de herramientas de la Planificación indicado para tal fin, encontramos como principal problemática de las mujeres en la ciudad su alto nivel de pobreza, acentuada por: las brechas existentes entre la normativa vigente y el goce real de los derechos humanos; las diferencias existentes entre mujeres de grupos específicos -afro colombianas, mestizas e indígenas- y la relación con el espacio urbano-rural; y la fuerte influencia del conflicto armado que exacerba la violencia contra ellas, obligándolas a desplazarse o convertirse en botines de guerra para los actores armados.

El siguiente es el panorama general los derechos económicos, sociales y culturales, construido para entender la situación de las mujeres y desde allí construir la propuesta de PPEG:

**Derecho al Trabajo y Género:** El ingreso de las mujeres al mercado laboral en la ciudad ha sido diferente entre hombres y mujeres, la tasa de desempleo para febrero de 2008 13.1% afectando principalmente a los hombres, puesto que las mujeres ingresan más fácil en la economía del rebusque. El 83% de los empleos informales, servicios comunitarios, sociales y personales son realizados por mujeres, lo cual significa que no existen oportunidades de promoción laboral para ingresar a otros sectores ocupados por los hombres sumándose a ello, la discriminación racial en la distribución de cargos. Ésta situación de precarización hace evidente la necesidad de mejorar sus condiciones laborales y garantizar su derecho social de acceso y permanencia al sistema de seguridad social.

**Derecho a la Educación:** La problemática sobre este derecho gira entorno a su denegación como a la calidad, ejemplo de esto es 16.32 % de mujeres analfabetas. Para el segundo periodo de 2008 18.052 mujeres estuvieron matriculadas constituyéndose

3 El siguiente acápite se construye en base a la lectura del “*Diagnostico de las Mujeres de Cartagena de Indias. Base para la Política Pública de Mujeres con Perspectiva de Género. Elaborado por Corporación Escuela de Mujeres Cartagena de Indias-CEMCI. Año 2008*”

en las mayores beneficiarias del servicio educativo en la educación primaria, básica y media vocacional en la ciudad, sin embargo estas encabezan las lista de deserción en las instituciones por motivos de violencia intrafamiliar, agresividad entre estudiantes, problemas de sexualidad y embarazo adolescente, matrimonios tempranos, desnutrición, problemas de aprendizaje, discriminación por pertenecer a una minoría étnica, y falta de interés de padres y madres por la educación de sus hijas.

**Derecho a la integridad personal:** La violencia contra las mujeres constituye sin duda la más sistemática y extendida violación de sus derechos; en el 2007 se reportaron 577 casos de violencia intrafamiliar en la ciudad, de los cuales 86% afectaron a niñas, jóvenes y adultas de los estratos 1,2 y 3, sin incluir los casos no denunciados. En éste mismo período se reportaron 458 casos de violencia sexual ocurridos en su mayoría en los hogares. De otro lado, las mujeres en la ciudad han sido víctimas de otros vejámenes convertidos en atractivos turísticos como son la explotación sexual y trata de personas.

**Derechos sexuales y reproductivos:** el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en Cartagena, se ha asociado con las posibilidades de garantizar a las mujeres el derecho a la salud y el ejercicio autónomo en la toma de decisiones sobre su propio cuerpo, aunque en se han reducido en la ciudad las tasas de mortalidad materna y fecundidad, existen grandes limitaciones para tomar decisiones sobre el propio cuerpo, ejemplo de ello es la no de la práctica de abortos en los casos despenalizados por la ley<sup>4</sup> y los fuertes convencionalismos sociales.

**Derecho a la Participación Política:** se evidencia la poca tendencia al aumento progresivo de mujeres en cargos de elección, para el periodo actual (2008-2011) sólo existen dos mujeres en las Juntas Administradoras Locales (JAL) de un total de 27 ediles, y en el Concejo únicamente una de un total de 19 Concejales. No obstante, no debemos desconocerse que la elección de una mujer a la Alcaldía ha permitido la conformación del gabinete con estricto cumplimiento de la Ley de Cuotas<sup>5</sup>. En relación con la participación social y comunitaria se tiene conocimiento de la existencia de 59 organizaciones sociales, de la cuales muchas de ellas se encuentran articuladas a plataformas de trabajo<sup>6</sup>.

Con estas características generales de la situación económica, social y política de las mujeres en Cartagena, presentaremos los antecedentes del reconocimiento y posicionamiento del tema de género en la ciudad, y el camino para su incidencia en el diseño de PPEG.

### **3. Antecedentes de la categoría equidad de género en la planeación de las administraciones locales y la incidencia del movimiento social de mujeres<sup>7</sup>**

La promulgación de la Constitución de 1991 otorgó la igualdad formal de derechos a hombres y mujeres fue la puerta de acceso para la formulación e implementación de la Política Integral Para Mujeres Colombianas (1990-1994) y La Política de Equidad y Participación de la Mujer (1994-1998). Debido a la influencia de éstas se inicia en el departamento de Bolívar el Modelo de Atención Integral para las Mujeres Campesinas (1992-1994) y los seminarios de

4 Sentencia Corte Constitucional Colombiana C-1299 de 2005.

5 Ley 581 de 2000 "Ley de Cuotas". Referencia a su cumplimiento para el periodo 2008-2011 en el nivel decisorio, directivo y asesor de la Administración Municipal: Secretarías de Despacho d 3 mujeres (42,6%) y 4 (57,4%) hombres; Institutos Descentralizados hay 2 mujeres (50%) y 2 hombres (50%); Departamentos Administrativos hay 2 mujeres (50%) y 2 hombres (50%); y en el equipo asesor está conformado por 4 mujeres (50%) y 4 hombres (50%).

6 Entre estas se encuentran Asodemuc, La Liga Internacional de Mujeres por la Paz, La Ruta Pacífica de Mujeres, la Red Nacional de Mujeres, la Confluencia de Mujeres Región Caribe, la Red de Mujeres del Caribe, la Red Latinoamericana de Educación Popular entre Mujeres, la Plataforma de los DESC, el Comité Local de Mujeres Afrocolombianas y la mesa del movimiento social de mujeres. También existe la Mesa del Movimiento Social de Mujeres en donde convergen 15 organizaciones e iniciativas de mujeres..

7 Este acápite se construye tomando como referencia el texto "Hacia Una Política Pública de Mujeres con Perspectiva de Género en el Distrito de Cartagena de Indias (1991-2003)" Rubiela Valderrama Hoyos. Año 2008.



información y sensibilización a funcionarios/as gubernamentales e integrantes del movimiento de mujeres, hechos antecedentes del tema de mujeres en el ámbito gubernamental en Cartagena. (Valderrama, 2008)

Las administraciones locales<sup>8</sup> anteriores al año de 1992 no realizaron propuestas de programas o políticas dirigidas a las mujeres; según Valderrama es sólo en el periodo de 1992-1994 cuando se da comienzo a iniciativas y proyectos para las mujeres desde el enfoque de bienestar social con la creación de la oficina de asuntos sociales adscrita al despacho del alcalde para trabajar temas de mujer, sin embargo, este intento no logró establecer relaciones con la política nacional. En 1994 gracias a la incidencia del movimiento social de mujeres se expide el Acuerdo Distrital número 38 del 29 de noviembre de 1994 que ordena la creación de la Oficina para la Mujer y Familia en la ciudad.

Esta dependencia administrativa en el periodo de 1995-1997 fue el inicio de propuestas fundamentalmente dirigidas a la mujer dentro de la familia, continuando en ella la concepción del enfoque de Bienestar, y no contó en su interior con un grupo de profesionales formados en género para la coordinación y desarrollo de las temáticas, ni hubo incidencia directa del movimiento de mujeres, razón que impidió el inicio un proceso de formación dirigido especialmente al empoderamiento político. Siguiendo a Valderrama (2008), en el periodo 1998-2000 de forma retórica se propusieron estrategias que buscaron ubicar a las mujeres en espacios institucionales, así mismo se desarrollan otras acciones desde el enfoque de bienestar proponiéndose detener los cambios en los roles de conservación de la familia.

En el periodo administrativo 2001-2003 se plantea la formulación e implementación

de una política integral para la promoción y estímulo de la mujer, pero no se acompaña de programas al respecto; en la Secretaría de Participación Social y Desarrollo Humano se crea la Unidad de la Mujer y con ella se inicia la implementación del enfoque de género y desarrollo en la ciudad (GD). En palabras de Valderrama, este periodo se caracteriza por el fortalecimiento del movimiento social de mujeres y su incidencia en el gobierno local, el cual con su acción política logró la independencia de la Unidad de la Mujer del trabajo realizado con población vulnerable, el seguimiento y cumplimiento a la Ley de cuotas en la administración local (Ley 581 de 2000), y la voluntad política e institucional para la formulación del documento de base de la PPEG.

El diagnóstico del contexto institucional realizado de manera constante por el movimiento de mujeres para identificar las problemáticas en la gestión de sus intereses y las relaciones de intermediación construidas con las administraciones locales, representan e inducen el surgimiento en 1999 de la Escuela de Mujeres de Cartagena CEMCI, que ofreció capacitaciones sobre el tema de género, en lo cual éstas se formaron mujeres comprometidas con su condición y se prepararon para la defensa de sus derechos *“a partir de esta experiencia empezamos el proceso para la PPEG, las organizaciones se fueron fortaleciendo y todas con la idea de hacer realmente un avance para las mujeres en la ciudad”*<sup>9</sup>.

Desde este momento, el movimiento social de mujeres se fortalece e inicia el diseño de alianzas con distintos actores para que se comprometieran con sus iniciativas, y desarrollan estrategias de incidencia pública y política frente al gobierno local dirigidas a la formulación de la PPEG. En el año 2000 surge la *Red de Empoderamiento de*

8 Información sobre los Periodos de Alcaldes Distritales y sus planes de desarrollo: 1992-1994 Gabriel García; 1995-1997 Guillermo Paniza “Cartagena es de Todos ¡Metámosle el Hombro!”; 1998-1999 Nicolás Curi y 1999-2000 Gina Benedetti “Cartagena Siempre Nuestro Compromiso”; 2001-2003 Carlos Díaz “Cartagena Nuestra Casa”; 2004-2005 Alberto Rafael Barbosa; 2006-2007 Nicolás Curi “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso”; y 2008-2011 Judith Pinedo Florez “Por una Sola Cartagena”

9 Entrevista a Rubiela Valderrama. Coordinadora de la Política Pública de Mujeres en Cartagena. Fecha: 14 de octubre de 2008.

*Mujeres de Cartagena y Bolívar* conformada inicialmente por 22 organizaciones<sup>10</sup> de mujeres, mixtas, comunitarias y Ong's que eran visibles en la ciudad, contando con el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia y la Federación Colombiana de Municipios, su finalidad fue unir esfuerzos y acceder a los espacios de toma de decisiones para el desarrollo de las mujeres con el objetivo de luchar por la eliminación de la posición de subordinación que viven las mujeres en la ciudad y la satisfacción de sus necesidades estratégicas.

La reconstrucción de la historia realizada por Valderrama (2008) y los testimonios de las lideresas entrevistadas, dan cuenta de los pasos dados por la *Red de Empoderamiento* camino hacia la formulación de la PPEG en la ciudad; resaltan la formación en ADVOCACY realizada por la Escuela de Mujeres Cartagena CEMCI, estrategia que implementaron para la incidencia política porque les permitía identificar las fases y procedimientos necesarios a la hora de negociar, abogar y defender sus intereses.

Su acción política de mayor incidencia fue organizar un Foro con los candidatos y la candidata a la Alcaldía de la ciudad en el año 2000, para comprometerlos con la firma de un pacto a favor de una agenda y una PP para las mujeres, quienes se comprometieron en los siguientes términos:

*“Establecer en mi plan de desarrollo una política pública de igualdad de oportunidades dirigidas a las mujeres como sector específico de la población, garantizando el acceso equitativo a los recursos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales, así como los proyectos, programas y planes que se pongan en marcha en la ciudad. Para cumplimiento de lo anterior crearé la Secretaria de la Mujer desde la cual se*

*trazarán todos los lineamientos pertinentes sobre la política, los planes, programas y proyectos. De igual forma tendré en cuenta las organizaciones de mujeres y sus lideresas para la dirección de dicha secretaria”*<sup>11</sup>  
(Documento Red de Empoderamiento)

El seguimiento a dicho pacto se acompañó de un análisis de actores con el fin de construir alianzas para la elaboración y sanción de acuerdos por parte del Concejo Distrital, que transversalizaran de manera integral los proyectos a favor de las mujeres, además de la realización de diagnósticos, elaboración de agendas, y formulación de bases de la PPEG; todas éstas han estado acompañadas de la acción pública del movimiento de mujeres en los Consejos de Planeación para plasmar sus demandas e intereses en los planes de Desarrollo.

Para el periodo 2008-2011 el diseño de la PPEG comienza a ser una realidad, seguidamente daremos cuenta de este proceso.

#### **4. Pasos en la construcción de la Política Pública para la Equidad de Género en la Ciudad de Cartagena**

El 8 de marzo de 2008 la alcaldesa electa firmó un pacto con el Movimiento Social de Mujeres en la ciudad en el que refrendó su compromiso político con la formulación, diseño e implementación de la PPEG en la ciudad, compromiso que quedó incorporado en su “Plan de Desarrollo por Una Sola Cartagena 2008-2011”. A partir de este se inicia el desarrollo de diferentes actividades, *“el camino recorrido hasta la fecha, si bien ha sido positivo no ha sido fácil, pretendemos que esta no sea sólo una política de las mujeres sino una política de ciudad, que sea transversal y que todo el mundo en la ciudad sepa que es necesaria para su desarrollo político, económico y social”*<sup>12</sup>

10 Organizaciones de Mujeres Integrantes de la Red de Empoderamiento de Cartagena: Unión de Mujeres de Bolívar, Corporación Suchía, CEMCI, Fundación Namatú, Asociación Amiga, Corporación Vivamos la Democracia, Madres Unidas, Asociación de Mujeres Empoderadas del Barrio Ceballos, AMUDECOP, Fundación Hogar Infantil Juvenil, Asociación de Mujeres Estrellas de la Mar de Bocachica, Asociación de Mujeres de Punta Arenas, COOTRABAMED, Asociación de Mujeres Nuevo Milenio, Corpadec, Casa de la Mujer, FUNDEINH, Fundafamiliar, entre otras.

11 Documento Inédito de la Red Empoderamiento. Tomado de Valderrama 2008.

12 Entrevista a Rubiela Valderrama. Coordinadora de la Política Pública. Ciudad de Cartagena de Indias-Colombia.

En el informe de Avance de la Construcción de la PPEG (2008) se presenta cada una de las etapas del proceso de planificación estratégica desarrolladas e impulsadas por el movimiento social de mujeres. El primer paso fue la concreción de una agenda de trabajo conjunta entre administración municipal y las organizaciones pertenecientes al movimiento y el nombramiento de una coordinadora para la formulación de la Política Pública; posteriormente se realizó el *“Diagnostico de las Mujeres de Cartagena de Indias Bases Para la Política Pública de Mujeres con Perspectiva de Género”* para dar cuenta de la situación de salud, educación, violencia y participación política de las mujeres cartageneras. De otro lado, se realizó un mapa de actores en las cuales se identificaron las organizaciones de mujeres de la ciudad por localidad y se identificaron sus posiciones e intereses.

Seguidamente se diseñó una campaña de medios, que según Valderrama comprendió visitas a emisoras y periódicos de la ciudad para promover la participación de las mujeres en el proceso y difundir masivamente la información sobre la formulación de la PPEG *“toda la ciudad debe darse cuenta que se está construyendo una PP donde se ha metido el querer de todas las mujeres y se han manifestado nuestros derechos y necesidades”*

Paralelamente se organizaron cuatro encuentros ciudadanos de mujeres, tres por localidad y uno en el área rural, en cada uno las mujeres participaron en la validación del diagnostico y la construcción colectiva de las propuestas para la PPEG. Se desarrollaron talleres de sensibilización sobre género y la política pública de mujeres con integrantes del concejo y el gabinete distrital, organizaciones sociales, y lideresas populares de la ciudad con el propósito de conocer sus posiciones, intereses, y actitudes que permitieran

establecer eventuales alianzas, anticipar los conflictos y reconocer los canales de comunicación e influencia.

Agotadas estas etapas, el Comité de Mujeres y la coordinación de la PP inició la transversalización de la PPEG en los programas y proyectos de las distintas secretarías con las siguientes estrategias: 1) Incorporación del lenguaje incluyente que visibilice a mujeres, jóvenes y niñas en todo los documentos, estadísticas, investigaciones y pronunciamientos realizados por las entidades; 2) Priorización de ellas en los distintos programas desarrollados por las secretarías; y 3) Alianzas estratégicas para la relación conjunta de programas y proyectos entre las secretarías y la instancia de la PP (Valderrama, 2008).

El Comité de Mujeres se encuentra conformado por 3 consultoras por localidad quienes se ha dedicado al intermediación, impulso y gestión de cada una de las etapas de construcción de la PPEG; por otro lado el cuenta con el apoyo técnico y financiero de las cooperaciones Españolas AECID y Alemana GTZ. Inilse Mercado consultora de la Localidad 2, Virgen y Turística, valora el proceso de construcción de la PPEG señalando de la siguiente manera: *“Ha sido un trabajo muy constructivo, las mujeres se reconocen como parte del proceso y nosotras facilitamos su participación para que propongan y centren los temas que quieren que quede en la PPEG. Es una experiencia divina porque teníamos poca experiencia de cómo incidir para construir una PP pero nos formamos y hemos logrado que nos reconozcan”*<sup>13</sup>.

## **5. Propuesta “Política Pública de Mujeres para la equidad de Género en el Distrito de Cartagena 2008 – 2019”<sup>14</sup>**

A comienzos del año se socializó el documento contentivo de la PPEG antes de

13 Entrevista Realizada a Inilse Mercado Olascoaga. Consultora de la Política Pública Localidad de la Virgen y Turística. Fecha: Octubre 14 de 2008.

14 Se construye este acápite en base a la lectura del documento borrador para la discusión y aportes de la “Política Pública de Mujeres para la Equidad de Género en el Distrito de Cartagena de Indias 2008-2019”. Con él se da parcialmente cumplimiento a los compromisos asumidos por las autoridades locales Acuerdo del Concejo Distrital de Cartagena de Indias N°008 de 2005, nacionales Ley 581 de 2000 y Ley 823 de 2003.



ser entregada a la administración municipal para su reglamentación y presentado a la ciudad, ésta se llevó a cabo con actores institucionales y sociales que participaron de los espacios de intermediación donde se generaron confrontaciones y se construyeron consensos entre las diversas percepciones genéricas.

Su misión es ser un plan estratégico, a desarrollarse, integral y articuladamente con los entes públicos y privados del distrito, compuesto de acciones y procesos tendientes a garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres, haciendo énfasis en *el mejoramiento de las condiciones de empleo e ingresos; el logro de una salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos; la promoción de la participación política y representación de las mujeres; y en una vida libre de violencias erradicando la violencia física y sexual.*

(Política Pública de Mujeres para la Equidad de Género en el Distrito 2008-2019, 2008)

Esta propuesta se ha definido como una PPEG de largo plazo 2008-2019, tiempo considerado como necesario para transformar las prácticas culturales, el contexto de machismo y racismo, y las condiciones de pobreza que afectan a la mayoría de las mujeres de la ciudad; y adecuar instituciones públicas para facilitar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos humanos, libres de violencias, con el fin de “favorecer la emancipación y el empoderamiento de las mujeres” (Morse, 1998)

La propuesta de PPEG se concibió desde un enfoque de derechos, desde el cual se busca garantizar el ejercicio de aquellos por parte de las mujeres, ateniendo a sus necesidades prácticas, asociadas a los roles de género y a la satisfacción de sus necesidades básicas. Por otro lado, conducente a atender la superación de la desigualdad expresada en el poco acceso al poder y la discriminación por motivos étnicos como principales necesidades estratégicas.

El objetivo general de ésta política es “lograr de

manera decidida reconocimiento, protección, garantía y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres de la ciudad, sin importar su condición económica, edad, origen cultural, etnia, discapacidad, opción sexual para alcanzar la igualdad de oportunidades con respecto a los hombres” para ello se han propuesto trabajar en los siguientes ejes temáticos:

- 1) Derechos económicos, sociales y culturales con énfasis en el empleo y generación de ingresos.
- 2) Una vida libre de violencias con énfasis en la erradicación de la violencia física y sexual.
- 3) Derechos sexuales y reproductivos con énfasis en materia de salud.
- 4) Participación Política con énfasis en el reconocimiento y aumento de la representación en los niveles ejecutivos y decisivos.
- 5) Cultura y comunicaciones con énfasis en la visibilización y reconocimiento de los aportes de las mujeres al desarrollo de la ciudad.

Para alcanzar sus objetivos, la política concibe su accionar en forma integral y transversal, lo que significa que desarrollará sus ejes de manera articulada con los demás programas del Plan de Desarrollo incorporando la perspectiva de género, en la metas de los programas que ejecuten las instituciones del nivel sectorial y local. Así mismo, ejecutará de manera directa programas estratégicos que permitan avanzar en las garantías de ejercicio de derechos para las mujeres cartageneras.

En este sentido, contempla dos acciones dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades a las mujeres con respecto a los hombres, incluirlas en el desarrollo, y garantizar el disfrute de sus derechos económicos sociales y culturales. La primera es la ejecución, evolución y seguimiento de cada uno de los ejes temáticos priorizados

y transversalizados, y en segundo lugar la creación de una instancia que coordine el desarrollo de la política.

Este sueño del movimiento social de mujeres cartageneras será presentado públicamente a la ciudad y a las entidades institucionales el día 8 de marzo de 2008, generando gran expectativa por el prometedor impacto en la vida de las mujeres y en la modificación de las relaciones de género en esta ciudad del caribe colombiano.

## 6. A modo de conclusión

Consideramos que la experiencia del movimiento social de mujeres para lograr el compromiso político y el diseño estratégico de la “Política Pública de Mujeres para la Equidad de Género” en la ciudad de Cartagena de Indias-Colombia, es un ejemplo de legitimación local destacándose su acción pública y política por la exigencia de inclusión y participación en el desarrollo social.

Sunacimiento “desde abajo” como permanente demanda a las autoridades institucionales da cuenta de experiencias de empoderamiento social, conocimiento de la realidad, y construcción de alianzas y presiones entre diferentes actores de la sociedad civil; y de otro lado evidencia un compromiso político de los sectores decisión para desarrollar planes, programas y proyectos para las mujeres desde un enfoque de derechos, que sólo es logrado una década después con el asenso al poder de una mujer como Alcaldesa.

La “Política Pública de Mujeres para la equidad de Género en el Distrito de Cartagena 2008 – 2019” es una propuesta que promete incidir en la destrucción de las inequidades de género y el desmonte de las formas de subordinación y dominio entre hombres y mujeres perpetuadas en la sociedad cartagenera, proponiéndose ser de ella una sociedad más incluyente y democrática.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS (2008) Plan De Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena 2008-2011 Por Una Sola Cartagena. Cartagena de Indias, CI, Colombia, C.
- ARVILLA HERRERA Manuela, PEREZ SALGADO Tatiana & NORIEGA LUZ (2008) Diagnóstico de las Mujeres de Cartagena de Indias. Bases para la Política Pública de Mujeres con Perspectiva de Género. Convenio Alcaldía de Cartagena de Indias – Corporación Escuela de Mujeres CEMCI. Cartagena de Indias, C, Colombia, C.
- BUSTELO S, Eduardo (1996) Planificación Social del rompecabezas al “Abre Cabezas”. Cuaderno de Ciencias Sociales 92. Edición: 1. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO- Costa Rica, C.R.
- COMITÉ DE MUJERES Política Pública de Mujeres para la Equidad de Género en el Distrito de Cartagena de Indias (2009) Tercer Borrador para la Discusión y aportes. Cartagena de Indias, CI, Colombia, C.
- CÓMITE DE MUJERES & Valderrama Rubiela (2009) Informe de Gestión Construcción de La Política Pública de Mujeres para la equidad de Género en el Distrito de Cartagena 2008 – 2019 (Documento Reservado)
- GUZAMAN, Virginia (1996) La Equidad de Género como Tema de Debate y Política Pública En: Feminismo en Transición. Transición con Feminismo, Memoria del Foro Internacional sobre Ciudadanía, Género y Reforma del Estado. México, M: Grupo de Educación Popular con Mujeres.
- MOSER, Caroline (1998) Planificación de género objetivos y obstáculos. Género en el Estado de Género. Isis Internacional. Ediciones de las Mujeres N° 27 Santiago S, Chile C.
- RODAS ROJAS, Luz Stella & PELAEZ MEJÍA Margarita María (2002). Antecedentes históricos e internacionales de las políticas de género”, del libro. En La política de género en el Estado Colombiano: un camino de conquistas sociales. Medellín, M, Colombia, C: Editorial Universidad de Antioquia.
- ROSENFELD, Mónica (2008): Seminario “Programación estratégica, análisis prospectivo y tecnologías para el cambio organizacional. La gestión y evaluación de políticas de equidad de género”. Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, BA.

ROTH, André Noel (2003). Políticas Públicas Formulación, Implementación y Evaluación. 1era Edición. Bogotá, B, Colombia, C: Ediciones Aura.

VALDERRAMA HOYOS, Rubiela (2008) Hacia una Política Pública de Mujeres con Perspectiva de Género en el Distrito de Cartagena de Indias (1991-2003) Trabajo Tesis de Grado Presentado para optar al título de Magister en Estudios de Género, Mujer y Desarrollo. Universidad Nacional de Colombia, UN, Cartagena de Indias, CI, Colombia, C.

## **Entrevistas**

Entrevista a Rubiela Valderrama Coordinadora del Diseño de la Política Pública de Equidad de Género del Distrito de Cartagena de Indias-Colombia. Octubre 14 de 2008

Entrevista a Inilse Mercado Olascoaga Consultora de la Política Pública Localidad de la Virgen y Turística. Fecha: Octubre 14 de 2008.

Entrevista a Gloria Elena Gil Coordinadora Regional Bolívar de la Liga Nacional de Mujeres por la Paz LIMPA Fecha: Febrero 5 de 2009.